

BASES Y CONDICIONES SORTEO “DÍA DEL NIÑO - NOKIA”

Premio: 5 Nokia 2.3

1. Quiénes podrán participar:

Podrán participar de la presente acción promocional organizada por Telefónica Móviles del Uruguay S.A. (en adelante, MOVISTAR o el ORGANIZADOR), denominada “Sorteo Día del Niño - Nokia” (en adelante la “PROMOCIÓN”), todas aquellas personas mayores de edad, que estén domiciliadas o residan en la República Oriental del Uruguay, sean clientes al día de Movistar Uruguay (en adelante el “PARTICIPANTE” o los “PARTICIPANTES”) y que sigan el mecanismo de participación que se describe en las presentes Bases y Condiciones (en adelante las “BASES.

No podrán participar de la Promoción ni hacerse acreedores de los premios, el personal del Organizador ni el personal de las empresas o sociedades vinculadas con éste, sus Agencias de Promoción y demás personas que el Organizador contrate para proveer cualquier producto o cualquier servicio relacionado con la Promoción y/o familiares directos de los mismos, como tampoco podrán participar los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive ni sus cónyuges.

2. Vigencia

La Promoción tendrá vigencia desde el martes 11 de agosto del 2020 hasta el domingo 16 de agosto del 2020 inclusive, desarrollándose en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay.

3. Mecánica de la Promoción

Para participar, los usuarios deberán comentar la publicación realizada por Movistar Uruguay en Facebook o Twitter con una foto de cuando eran niños, usando el hashtag #DíaDelNiñoMovistar. También podrán participar en Instagram, subiendo a la historia una foto de cuando eran niños, etiquetando a Movistar Uruguay y usando el hashtag mencionado anteriormente.

El Organizador se reserva el derecho de eliminar o no tomar en cuenta a los efectos de la participación en el sorteo, aquellos comentarios que a su criterio puedan resultar ofensivos, discriminatorios, contrarios a las buenas costumbres o no cumplan con la consigna.

4. Sorteo

El sorteo se realizará a través de una mecánica aleatoria el miércoles 19 de agosto del 2020.

El resultado del mismo será difundido a través de un posteo en las páginas de Facebook, Instagram y Twitter de Movistar Uruguay.

5. Premio

Dentro de todos los participantes, se sortearán 5 (cinco) celulares Nokia 2.3. Habrá cinco ganadores considerando todos los participantes de las tres redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter). Una misma persona podrá participar en las tres redes sociales, teniendo por tanto tres chances en el sorteo.

En ningún supuesto se cambiará el premio por dinero en efectivo, ni el participante podrá exigir un bien o servicio distinto al indicado para esta premiación. El premio es personal e intransferible.

6. Logística y Condiciones para la Entrega del Premio

Inicialmente, se hará una pre selección de los posibles ganadores. Para esta instancia, Movistar Uruguay enviará un mensaje privado desde Facebook, Instagram o Twitter solicitando su nombre completo, número de teléfono celular y cédula de identidad. Los participantes ganadores serán notificados de su condición en una segunda instancia de contacto, también a través de un mensaje privado que se enviará desde las cuentas de Movistar Uruguay en Facebook, Instagram o Twitter, con el fin de coordinar la entrega del premio. Los ganadores tendrán una semana para comunicarse, luego de ese período el premio se declarará desierto.

La entrega del premio será en el local Movistar de Av. Dr. Francisco Soca 1444 en el horario de atención al público de Lunes a Viernes de 10 a 17hs.

Deberán presentar su cédula de identidad para retirar el premio. La falta de presentación de la cédula de identidad en el lugar y fecha indicados por el Organizador para retirar el premio, hará perder al Participante ganador el derecho a la asignación del mismo.

7. Aceptación de condiciones

La mera participación en la Promoción implica total aceptación y conocimiento de las BASES, y el reconocimiento de que las decisiones tomadas por el Organizador con relación a la Promoción tendrán carácter de definitivas e inapelables.

8. Limitación de Responsabilidad

Facebook, Instagram y Twitter no avalan o administran de modo alguno la presente promoción, ni están asociados a ella.

El Organizador no será responsable de los costos en que pueda incurrir a los ganadores para retirar el premio.

Una vez entregados los premios, el Organizador quedará librado de toda responsabilidad en cuanto al mismo. En caso de no acceder a él por no cumplir con los requisitos señalados en las presentes bases, los participantes ganadores no tendrán derecho a reclamar el importe de los mismos, renunciando a cualquier acción judicial o extra judicial al respecto.

9. Interpretación

El Organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación prevista o no en las presentes BASES, siendo la única autoridad que podrá interpretar la misma, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de modificación respecto de aquellas situaciones siempre y cuando no se altere la esencia de la Promoción y de acuerdo a la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

10. Consulta de las Bases y Condiciones

Las presentes bases y condiciones pueden ser consultadas en la web de Movistar Uruguay (www.movistar.com.uy)

Será responsabilidad de los participantes el correcto llenado de todos los datos en su cuenta de Facebook e Instagram.

Los premios no serán entregados a quienes hayan registrado datos falsos, que no coincidan con los reales, o que no cumplan con las bases y condiciones aquí descritas.

